680014105001-2019-00547-00

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia informando que la demandada Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES allega certificación de pago de costas procesales dentro de la presente actuación.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial **No. 460010001586392** por valor de **$530.335**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado de la demandante, **Abogado RICARDO JAIMES HERNÁNDEZ**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 7).

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
913a6fb7ca13da22f9814a7800a96cd4952ddc60eed39f0c650a95d9906639b1
Documento generado en 18/01/2021 02:40:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CJLM